

ANEXO

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICE:

1. Normativa en materia de prevención de riesgos laborales más relevante a cumplir dentro de los recintos de trabajo de Fira de Barcelona.
2. Consejos de prevención de riesgos laborales para un trabajo seguro dentro de los recintos de Fira de Barcelona, durante los trabajos de montaje y desmontaje de stands.
3. Medidas de actuación en caso de emergencia en fase de montaje y desmontaje.
4. Riesgos de carácter general de los recintos de Fira de Barcelona, distribuidos por pabellones.
5. Información emergencias en fase de celebración.
6. Riesgos, medidas preventivas y de actuación en caso de emergencia en los recintos de Fira de Barcelona en fase de montaje y desmontaje.
7. Identificación de riesgos y medidas preventivas en fase de celebración.

1. Normativa española en materia de prevención de riesgos laborales más relevante a cumplir dentro de los recintos de trabajo de Fira de Barcelona:

- Ley 31/95, de Prevención de riesgos laborales y sus posteriores modificaciones.
- R.D. 39/97, Reglamento de los servicios de prevención y sus posteriores modificaciones.
- R.D. 337/2010, por el que se modifica el R.D 39/1997.
- R.D. Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre las infracciones y sanciones en el orden social.
- R.D. 1644/2008, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- R.D. 314/2006, por el que se aprueba el código técnico de la edificación.
- R.D. 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Decret 82/2010 de la Generalitat de Catalunya, de planes de autoprotección.
- R.D. 769/1999, relativo a los equipos de presión y que modifica el reglamento de aparatos a presión (R.D 1244/1979).

- R.D. 2060/2008, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Ley 54/2003, Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
- R.D. 171/2004, de coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales.
- R.D. 1627/97, de obras en construcción y posteriores modificaciones.
- R.D. 614/2001, disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- R.D. 842/2002, Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias de desarrollo.
- R.D. 1495/1986, de seguridad en las máquinas.
- R.D. 1435/1992, sobre máquinas y sus posteriores modificaciones.
- R.D. 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 2177/2004, disposiciones mínimas de seguridad y salud para trabajos temporales en altura.
- R.D. 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- R.D. 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y sus posteriores modificaciones.
- R.D. 485/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 374/2001, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- R.D. 363/95, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y posteriores modificaciones.
- R.D. 255/2003, Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- R.D. 1311/2005, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- R.D. 286/2006, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- R.D. 488/97, disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

2.- Consejos de prevención de riesgos laborales, para un trabajo seguro dentro de los recintos de Fira de Barcelona, durante los trabajos de montaje y desmontaje de stands.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DURANTE LAS TAREAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS Y ESTRUCTURAS.

Las fases de desarrollo, son las siguientes:

- SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES HASTA LA ZONA DE MONTAJE.
- MONTAJE DE STANDS / ESTRUCTURAS.
- DESMONTAJE Y RETIRADA DE MATERIALES.

Los riesgos más frecuentes, se relacionan a continuación, y se encuentran en las tres etapas:

- Caídas a distinto nivel durante la utilización de escaleras manuales, andamios y construcción de stands de dos pisos
- Caídas al mismo nivel por materiales y obstáculos en zonas de paso.
- Caída de objetos por desplome, desprendidos o en manipulación.
- Pisadas sobre objetos por maderas con clavos, herramientas, etc.
- Golpes y atrapamientos por objetos durante las tareas de montaje.
- Golpes, cortes y contactos con herramientas, herramientas eléctricas y máquinas herramientas.
- Proyección de fragmentos y partículas, durante los trabajos con herramientas.
- Sobreesfuerzos por manipulación de cargas o movimientos mal realizados.
- Contactos eléctricos por posibles fallos de aislamiento y deficiencias en las herramientas eléctricas.
- Inhalación e ingestión de sustancias nocivas, por trabajos de carpintería, pintura, etc.
- Incendios y explosiones por sustancias combustibles y/o inflamables.
- Atropellos, golpes y choques contra carretillas, grúas, vehículos, etc.



NORMAS GENÉRICAS DE SEGURIDAD.

Cuando se realicen trabajos en las instalaciones de Fira de Barcelona, será de obligado cumplimiento la normativa en prevención de riesgos laborales vigente y en especial se relacionan aquellas que por su especial importancia pueden suponer un riesgo más importante en la realización de ciertos trabajos.

ORDEN Y LIMPIEZA

Velar por el orden y la limpieza del lugar de trabajo es un principio básico de seguridad.

Existen una serie de actuaciones fundamentales para asegurar el orden y la limpieza junto con una gestión adecuada de las mismas:

- Se deben ordenar todos los elementos, planificando previamente las tareas de carga y descarga.
- Se deben especificar métodos de apilamiento seguro de los materiales.
- En las zonas de montaje, se han delimitado las zonas de tránsito, pasillos, montaje, etc, por lo que no se dejarán materiales en las zonas de tránsito.
- No obstruir pasillos, escaleras, medios de extinción, puertas o salidas de emergencia.
- Limpie inmediatamente cualquier vertido o derrame de líquidos.
- Los embalajes usados, restos de los mismos, recortes, tablas, etc, se recogerán inmediatamente.

TRABAJOS EN ALTURA

El objetivo principal es prevenir las caídas de las personas involucradas en trabajos en altura durante la ejecución de la actividad tomando en general las siguientes precauciones, en orden de prioridad descendente:

- *Protección física vertical.*
- Establecimiento de lugares de trabajos seguros, independientemente de la ubicación, mediante plataforma con más de 60 cm de ancho, barandilla de 90 cm, barra intermedia a 45 cm y rodapié de 15 – 20 cm.
- Todos los huecos verticales deberán tener un sistema de protección vertical, que impida la caída de personas.
- Los distintos medios auxiliares utilizados en la actividad, tales como andamios, cestas, plataformas elevadoras, etc. deberán tener un sistema idéntico de protección del trabajador que haga uso de los mismos.

Únicamente cuando esto no sea factible se hará lo siguiente:

- *Colocación de redes horizontales.*
- Colocación de redes horizontales y/o verticales resistentes a lo largo y ancho de la zona de trabajo.
- Se llevarán a cabo pruebas de carga de las mismas, quedando registradas y siendo revisadas periódicamente por los responsables de las empresas instaladoras.

Cuando no sea factible ni el uno ni el otro se hará lo siguiente:

- *Uso de Equipos de Protección Individual.*

- Se usará arnés siempre y cuando esté acompañado por:
 - Puntos de anclaje seguros.
 - Formación adecuada al trabajador.
 - Revisión cada semana de los EPIs.

Elaboración del plan de rescate y evacuación del posible operario afectado por la caída, con equipos adecuados y personal suficientemente formado.

Escaleras de un solo tramo.

- Todas las escaleras de un solo tramo se deben encontrar en perfecto estado, no presentando deformaciones ni roturas en ninguna de sus partes principales (largueros, peldaños, bisagras).
- Las escaleras de un solo tramo irán provistas de tacos antideslizantes y se fijarán en su parte superior, el operario también deberá llevar puesto el arnés de seguridad y fijarlo a un punto fijo.
- Se deberá prolongar al menos un metro del punto de desembarque manteniendo un espacio cómodo y seguro para acceder al nivel superior, sin saltar la barandilla de protección.
- No se podrá transportar nada durante el ascenso o descenso, con las manos. En caso de transportarlo con la espalda, el máximo de carga será 25 Kg.
- No se puede desplazar horizontalmente la escalera mientras se está trabajando encima. Para ello se deberá fijar sus dos extremos de forma segura.
- Se colocará la escalera siempre en un ángulo de 30° respecto al plano vertical de apoyo de la misma, o bien a 30 cm en horizontal, por cada 120 cm, en la vertical.

Escaleras de tijera.

- Todas las escaleras de un solo tramo se deben encontrar en perfecto estado, no presentando deformaciones ni roturas en ninguna de sus partes principales (largueros, peldaños, bisagras).
- Las escaleras de tijera, irán provistas de tacos. El operario deberá llevar puesto un arnés de seguridad y fijarlo a un punto fijo en caso de desarrollar trabajos estáticos duraderos a gran altura.
- Todas las escaleras de tipo tijera, deberán llevar un sistema antiapertura.
- Las escaleras de tijera metálicas, no se utilizarán en presencia de riesgo de electrocución por existencia de equipos y materiales conductores del entorno.

Andamios móviles.

- Deberán ser instaladas por personal acreditado y cualificado. Cualquier plataforma que no cumpla las siguientes condiciones se desmontará y se retirará de la instalación.
- Deberá disponer de barandillas a 90 cm, barra intermedia y rodapié de 15-20 cm. El acceso se realizará mediante escalerilla interior a través de una trampilla practicable.
- Deberá existir un sistema de frenado en cada una de las patas de las plataformas móviles. El transporte se hará de forma horizontal cerca de la base y nunca mientras alguien permanezca en lo alto.
- La anchura mínima de las plataformas de trabajo, será de 1,2 m, y siempre dispondrá de una superficie completa de bandejas metálicas al nivel de trabajo, nunca en forma escalonada.
- La altura de la plataforma, deberá ajustarse al nivel donde se estén realizando los trabajos, no siendo excusa para la no colocación de las protecciones.
- Se deberá utilizar casco con barbuquejo, arnés de seguridad y trabajar siempre en parejas.

Instalación de estructuras de andamios.

- Deberán ser instalados por personal acreditado y cualificado. Cualquier andamio que no cumpla las siguientes condiciones se desmontará y se retirará de la instalación.
- Deberán disponer de barandillas a 90 cm, barra intermedia y rodapié de 15-20cm. El acceso se realizará mediante escalerilla interior a través de una trampilla practicable.
- Las superficies de apoyo de los andamios, estarán horizontales y compactas. En caso de hacerse en planos inclinados, se colocarán cuñas para transmitir verticalmente la carga.
- Durante el montaje de los andamios, todo el personal dispondrá de arnés de seguridad, enganchados a las propias estructuras a medida que se vayan añadiendo cuerpos.
- No se utilizará el andamio para otros fines que no sean los que han motivado su instalación (acopios de materiales, accesos a huecos verticales, subida y bajada de materiales, etc.)

Andamios colgados / góndolas

- Todo personal que monte sobre andamios colgados, o deberá llevar un sistema anticaídas.
- Deberán disponer de barandillas doble, una de 90 cm, y otra a 70 cm, barra intermedia y rodapié de 15-20 cm. El suelo será antideslizante y se trabajará siempre a nivel horizontal.
- La fijación de los sistemas colgados, deberán revisarse periódicamente y dispondrán de pruebas de carga documentadas convenientemente, antes de su utilización.

- Se deberán revisar previo al montaje de los sistemas de elevación, todas las piezas que lo conforman, poniendo por escrito el resultado de dicha revisión.
- No se utilizará este sistema, cuando se trabaje con materiales pesados. El ascenso y descenso, no se puede realizar con una sola persona en su interior.

Plataformas elevadoras.

- Deberán ser utilizadas por personal acreditado y cualificado.
- Todas las plataformas elevadoras, dispondrán de barandillas a 90 cm y barra intermedia y rodapié de 15-20 cm. La superficie de trabajo será lisa, compacta y resistente.
- Se realizarán inspecciones periódicas de las máquinas, revisando los dispositivos de señalización visual y acústica, así como las posibles fugas de aceite, estado de las ruedas, etc.
- Queda prohibido trabajar en un plano distinto al de la base de la plataforma. Es decir subido a las barandillas, utilizando escaleras u otros elementos dentro de las mismas, etc.
- Se deberá utilizar casco con barbuquejo, arnés de seguridad siempre que lo requiera el fabricante y la correspondiente evaluación de riesgos del trabajo a realizar que se haya confeccionado y trabajar siempre en parejas.

MANIPULACIÓN DE MATERIALES.

- Para el manejo y apilamiento de materiales deben emplearse medios mecánicos, siempre que se pueda.
- Para la manipulación manual de cargas, se situará el peso cerca del cuerpo, con la espalda recta, no se doblará la espalda durante el levantamiento y utilizando los músculos más fuertes, los de los brazos, piernas y muslos.
- Para transportar pequeños pesos, se utilizarán carretillas manuales, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - No se utilizarán para transportar personas.
 - El apilamiento de material ha de permitir que se tenga visibilidad suficiente.
 - Llevar siempre la carretilla delante, empujándola, sobre todo al descender rampas.
 - Si se tiene que dejar una carretilla parada, aparcarla en lugar seguro y apartada del pasillo.
 - No sobrecargarlas y distribuir uniformemente al carga.
- Para elevar y transportar cargas pesadas, se utilizarán equipos de elevación y transporte, (grúas, carretillas elevadoras), siguiendo para ello las siguientes recomendaciones de uso:
 - Solo podrán acceder grúas y carretillas elevadoras a los recintos, previa autorización de Fira de Barcelona.
 - Nunca elevar cargas si las cadenas o cables se encuentran enredados.

- Las eslingas, cadenas, etc, se encontrarán en perfecto estado, no presentando deformaciones o roturas , y serán adecuadas al peso a levantar.
- El gancho estará en buen estado, dispondrá de pestillo de seguridad para evitar desenganche accidental.
- No se izarán las cargas moviendo al mismo tiempo la grúa.
- No se deben llevar cargas suspendidas sobre personas.
- No se deben nunca arrastrar o hacer esfuerzos laterales.
- Antes de iniciar un movimiento de traslación, el maquinista deberá asegurarse de que no existen personas sobre la carga a levantar ni en el espacio por donde se tenga que trasladar la misma.
- Nunca se dejarán cargas suspendidas. No deben balancearse para lanzarlas.
- Al colocar la carga en una plataforma o carro, hay que asegurarse de que ambos extremos estén al mismo nivel.
- El gancho nunca se bajará más allá del punto en que quedan menos de dos vueltas completas de cable en el tambor.
- Las maniobras de izado y descenso de la carga serán dirigidas por una sola persona.
- En las tareas de enganche y desenganche de las cargas, cuando se realicen a más de 2 metros, se utilizarán equipos de protección anticaídas.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Todos los productos químicos, deberán estar correctamente señalizados con sus etiquetas respectivas, conservándose siempre en sus envases originales, y con su hoja de datos de seguridad, para que el usuario pueda estar informado de los riesgos del producto y de las medidas preventivas que conviene adoptar para su control.

Durante la manipulación de productos químicos no se podrá fumar, comer o beber.

Los productos químicos no se calentarán ni se situarán cerca de los focos de ignición, salvo los que precisen de calentamiento para su manipulación.

Se emplearán envases seguros y ergonómicamente concebidos, preferentemente metálicos. Los de vidrio, sólo son aptos para pequeñas cantidades. Los de plástico se vigilarán frente a su posible deterioro, y se evitará exponerlos al sol.

Se emplearán los equipos de protección individual correspondientes al marcaje de la etiqueta y hoja de datos de seguridad.

Se manejarán en locales debidamente ventilados y si fuera preciso se dotará de los correspondientes medios de protección respiratoria.

Al término de los trabajos los pinceles, gamuzas, trapos, etc. impregnados con estos productos se introducirán, para su desecho, en recipientes metálicos tapados especialmente para ello.

En cuanto a la eliminación y transformación de residuos, solo se realizará vía suministrador

EQUIPOS DE TRABAJO

Todos los equipos de trabajo de se utilicen en Fira de Barcelona, deberán poseer marcado CEE e ir acompañados del manual de instrucciones en castellano, de la misma forma que se deberá poseer una copia del certificado de conformidad con la normativa europea actualmente vigente.

El usuario de una máquina, por su parte, deberá adoptar las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización las condiciones de seguridad.

Ante la existencia de riesgos residuales, los trabajadores dispondrán de los equipos de protección individual necesarios para eliminar o minimizar las consecuencias.

Cada máquina deberá estar provista de uno o varios dispositivos de parada de emergencia por medio de los cuales se puedan evitar o minimizar consecuencias lesivas.

Deben tener la posibilidad de mover a mano determinados elementos después de una parada de emergencia.

La consignación de máquinas mediante adecuados sistemas de bloqueo y señalización es imprescindible para evitar puestas en funcionamiento incontroladas, causantes de accidentes muy graves.

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual, deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimiento de organización del trabajo.

Todos los EPI, deberán ser homologados, con marcado CE, y tener a disposición el folleto informativo del que deben ir acompañados.

Su distribución debe ser personalizada, asimismo cada usuario velará por el mantenimiento y conservación del equipo.



RIESGO ELÉCTRICO

- Toda conexión al suministro eléctrico será realizada y autorizada, por la empresa que lleva el mantenimiento de las instalaciones de Fira de Barcelona.
- Mantener siempre cerrados los armarios eléctricos y no abrir nunca la carcasa del aparellaje eléctrico.
- Respetar las señales de advertencia y las protecciones, cuya misión es evitar el contacto con piezas en tensión.
- No utilizar enchufes intermedios (ladrones). Esta clase de enchufes sobrecargan la línea y pueden representar un grave peligro.
- No utilizar cables deteriorados o cajas de enchufes rotas.
- No desconectar nunca, tirando del cable.
- No manipular ni tratar de reparar la instalación o cualquier aparato eléctrico.
- Sé prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de suministro de energía sin la utilización de las clavijas normalizadas.
- Toda máquina eléctrica estará dotada de toma de tierra en combinación con los diferenciales del cuadro general, o dispondrán de doble aislamiento
- Se prohibirá expresamente la anulación de la toma de tierra de las máquinas-herramientas, se instalará en cada una de ellas un aviso, en tal sentido, si no están dotadas de doble aislamiento.
- Se prohíbe la anulación del cable toma de tierra de las mangueras de alimentación.

HERRAMIENTAS MANUALES

El empleo inadecuado de herramientas de mano es el origen de una cantidad importante de lesiones partiendo de la base de que se supone que todo el mundo sabe como utilizar las herramientas manuales más corrientes. A nivel general se recomienda:

- Seleccionar la herramienta correcta para el trabajo a realizar.
- Mantener las herramientas en buen estado.
- Usar correctamente las herramientas.
- Evitar un entorno que dificulte su uso correcto.
- Guardar las herramientas en lugar seguro.

MÁQUINAS - HERRAMIENTAS

Antes del trabajo:

- No utilizar una máquina cuyo manejo y riesgos no se conocen.
- La pieza a trabajar debe estar correcta y firmemente sujeta, sin obstáculos en su movimiento.
- Los resguardos y carcasas de protección de engranajes y protecciones, deben estar correctamente colocados y fijos.
- No hay piezas o herramientas sueltas encima de la máquina, que puedan salir despedidas al ponerla en marcha.

Durante el trabajo:

- Solo deben manejarlas personas adiestradas, debidamente autorizadas.
- Se debe parar la máquina y desenchufarla, antes de ausentarse.
- Si por necesidades de ajuste o reparación debe quitarse una protección, se debe primero parar y desenchufar la máquina. Una vez terminada la reparación deberá dejarse puesta de nuevo la protección.
- Ante cualquier irregularidad (ruido o vibraciones anormales, calentamientos excesivos, chispas,etc) se debe parar la máquina y avisar al inmediato superior. Si es necesario se dejará fuera de servicio, desconectada, bloqueada y señalizada.
- Mientras estén girando no se tocarán ni se frenarán las piezas con la mano.
- Se tendrá especial cuidado en que la ropa o complementos no puedan ser enganchados por piezas o partes giratorias de la máquina.
- La máquina tiene que estar parada y asegurada contra su puesta en marcha accidental, cuando se procede a su limpieza, engrase, cambio de piezas, mediciones, reparaciones, etc.
- Si hay un corte de corriente, se debe poner a cero inmediatamente el interruptor de la máquina antes de que se restablezca el servicio.

SOLDADURA

- Previa a la realización de trabajos de soldadura, se deberá cumplimentar el permiso de soldadura.
- Se debe vigilar periódicamente el estado de los aislamientos y conexiones del equipo y del cuadro.
- La tierra de la carcasa debe estar conectada para prevenir cualquier defecto en el aislamiento.
- El mango de la pinza portaelectrodos debe estar perfectamente aislado y en buen estado .El operario debe utilizar guantes de cuero homologados.
- Se deberán colocar pantallas, lonas o mantas ignífugas alrededor de la zona de soldadura, para proteger no solo a las personas sino también a los materiales que se encuentren alrededor.
- Los revestimientos de los electrodos, y la naturaleza de las piezas a soldar hacen que debido a las elevadas temperaturas que se alcanzan, se volaticen gran parte de estos elementos dando lugar a gases y humos metálicos nocivos y en algunos casos tóxicos.
- Se deben emplear extracciones localizadas en el mismo punto de la soldadura, asegurar una ventilación adecuada del local, y en caso necesario utilizar protección respiratoria.
- Ciertos disolventes y desengrasantes que puedan haberse utilizado recientemente en las piezas pueden descomponerse por la acción del calor y de las radiaciones formando fosgeno (tóxico). Este tipo de piezas es conveniente limpiarlas primero con agua caliente, antes de soldar. Además se deben emplear extracciones localizadas en el mismo punto de la soldadura, asegurar una ventilación adecuada del local, y en caso necesario utilizar protección respiratoria.

- No se debe utilizar oxígeno como sustituto de aire para ventilar, ya que un exceso de oxígeno conlleva un grave riesgo de incendio.
- Si se produce una inflamación del gas como consecuencia de una fuga de acetileno en el grifo o en el manoreductor, basta con cerrar la válvula de la botella.
- No se debe utilizar cobre ni sus aleaciones en las líneas de conducción de acetileno, ya que puede formarse acetiluro de cobre que es explosivo.
- En caso de calentamiento espontáneo de una botella de acetileno, se debe sacar al aire libre a una zona acotada y despejada, rociándola a distancia hasta que se enfríe. Se debe avisar al suministrador para que la retire. No volver a usarla.
- Las botellas de oxígeno y acetileno, tanto si están llenas como vacías, se deben almacenar separadas entre sí, excepto las que están en servicio en el mismo equipo de soldadura.
- Las botellas deben estar siempre sujetas a bastidores o carros, tanto si están en almacenamiento como en servicio.
- Se deben almacenar siempre al abrigo de fuentes de calor, contactos eléctricos y protegidas de los rayos de sol.
- Se deben transportar siempre sobre carros evitando rodarlas y golpearlas.
- Las botellas en servicio deben mantenerse siempre en posición vertical, bien sujetas sobre su soporte o carro.
- Antes de empezar una botella comprobar que el manómetro marca cero con el grifo cerrado.
- No gastar las botellas por completo para que no entre aire en ellas. Dejar una ligera sobrepresión en su interior.
- Abrir lentamente las válvulas de las botellas.
- La comprobación de fugas debe hacerse solo con agua jabonosa o un detector adecuado, nunca con llamas.
- Se debe cerrar las válvulas de las botellas, al terminar la sesión de trabajo o en interrupciones largas. Una vez cerrado el grifo se debe descargar siempre el manoreductor, las mangueras y el soplete.
- No forzar la válvula de una botella cuando se atasque ni intentar desmontarlas jamás. Las averías deben ser arregladas por el suministrador.
- Limpiar periódicamente las boquillas del soplete para evitar retornos de llama que podrían resultar peligrosos. Usar para ello una aguja de latón.
- Consultar la escala de presiones para utilizar la presión de gas correcta a cada trabajo a realizar. Una presión incorrecta puede dar lugar a explosiones o retrocesos de llama que pueden deteriorar el interior de las mangueras.
- Para encender el soplete abrir primero ligeramente la válvula de oxígeno, y luego la de acetileno en mayor proporción. A continuación encender la mezcla con un encendedor de chispa, y después regular la llama para obtener el dardo correcto.
- No encender el soplete con una llama, pues se pueden producir quemaduras graves. Usar siempre un encendedor de chispa.
- Para apagar el soplete, cerrar primero la válvula de acetileno y luego la de oxígeno.
- No colgar nunca el soplete en las botellas, aunque esté apagado.
- Los sopletes calientes deben depositarse lejos de materias primas que puedan arder o inflamarse.

- Evitar que las mangueras descansen sobre objetos calientes, charcos o bordes afilados, que pasen vehículos por encima de ellas.
- Se deberán utilizar Equipos de Protección Individual:
 - Pantalla de protección de cara y ojos.
 - Guantes de cuero de manga larga.
 - Manguitos de cuero.
 - Polainas de cuero de apertura rápida, con el pantalón por el exterior.
 - Mandil.
 - Calzado de seguridad con suela no conductora.
 - Se deberán tener vidrios de repuesto para sustituir aquellos que se vayan deteriorando con el uso.

CONSTRUCCION DE STANDS DE DOBLE PISO O CON ALTILLO.

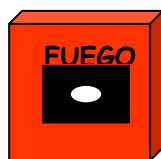
- Los stands de doble piso deberán de aportar al departamento de Logística de Fira de Barcelona, una memoria descriptiva y un juego de planos escala 1:200, debidamente firmado por un técnico competente y visado por el Colegio correspondiente. Este asumirá en todo momento la dirección y responsabilidad de la obra, debiendo cumplir la normativa de edificación en vigor.
- En el diseño se debe de preveer la instalación de barandillas que eviten la caída de personas y objetos durante los trabajos de montaje y desmontaje.
- Durante el montaje y desmontaje de los stands de doble piso se utilizarán los equipos de protección individual necesarios para los trabajos que se realicen, en especial el casco de seguridad, el uso del cual es de carácter obligatorio.

3.- Medidas de actuación en caso de emergencia en fase de montaje y desmontaje.

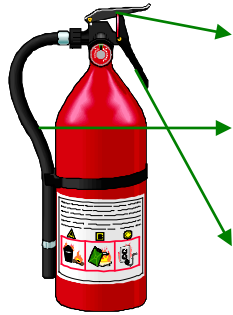
En caso de detectar un fuego, olor a quemado o una situación de emergencia:

- o Llamar al número interno de Autoprotección, indicando donde se encuentra, el área y el tipo de siniestro:

Nº teléfono de emergencia: **93 233 3100 Montjuich**
93 233 4100 Gran Vía
- o Si no es posible lo anterior utilizar el pulsado de alarma más cercano:



- o Después de dar el aviso puede, si dispone de la formación adecuada, intentar atacar el fuego, mediante un extintor, siempre que no ponga en riesgo su seguridad:



Quitar el pasador de seguridad, tirando de la anilla.

Retirar la manguera de su soporte y dirigirla a la base de las llamas.

Pulsar la palanca de vaciado del extintor, de

Qué hacer en caso de escuchar las sirenas de evacuación:

- Abandonar la actividad que se está realizando:
 - ◆ Dejar los equipos desconectados de la red eléctrica y cerrar las llaves de paso de gas.
 - ◆ Salir rápidamente, pero sin correr ni detenerse.
 - ◆ Cerrar las puertas que atraveses, si eres el último en salir.
 - ◆ Si estamos con personas externas a Fira informarles de que se ha dado la orden de desalojo y hacer que nos acompañen.
- Dirigirse a los **puntos de reunión exteriores** siguiendo las vías de evacuación señalizadas.

Puntos de reunión recinto Montjuich:

- ◆ Pabellón 1: delante entrada oficinas pabellón 8 (Plaza España).
 - ◆ Pabellón 5: delante entrada pabellón 8 (Av. Reina María Cristina s/n)
 - ◆ Pabellón 8: delante entrada SERVIFIRA (Plaza España)
-
- Atender las instrucciones del personal de seguridad de Fira.
 - No regresar a la zona afectada hasta recibir instrucciones del personal de seguridad
 - Si la ruta de evacuación estuviera obstruida por el humo:
 - ◆ Ir a una salida alternativa
 - ◆ Si no es posible, avanzar a gatas ya que el humo tiene tendencia a subir.

Qué hacer en caso de necesitar asistencia sanitaria urgente:

- Comunicar la incidencia a Seguridad utilizando los números de teléfono:

93 233 3100 Montjuich
93 233 4100 Gran Vía

- Si se ha perdido el conocimiento, estirar a la persona en el suelo con los pies levantados.
- En caso de vómito, colocar la cabeza en posición lateral.
- Siempre aflojar y desabrochar la ropa, corbata, cinturón, etc.
- Fira de Barcelona dispone de un **dispensario** en cada uno de los recintos de que es titular:
 - Recinto Montjuic: Plaza Universo. Teléfono 93 233 21 11. Teléfono interno 21 11.
 - Recinto Gran Vía: Paseo Central o de la Restauración. Próximo al CISS. Teléfono 93 233 40 02. Teléfono interno 40 02. (abierto durante celebración de salones y montaje).

4.- Riesgos de carácter general de los recintos de Fira de Barcelona, distribuidos por pabellones.

Zonas Técnicas de Acceso restringido

Las zonas técnicas y/o aisladas son de manera no exhaustiva y por exclusión las que no están consideradas como zonas de exposición y/o zonas exteriores a nivel de suelo consideradas de pública concurrencia.

Relación de zonas técnicas y/o aisladas: cubiertas, terrados, terrazas, galerías intermedias, galerías subterráneas, galerías elevadas, túneles, pozos, salas técnicas de climatización, estaciones eléctricas transformadoras, salas técnicas de cualquier otro tipo y almacenes de las instalaciones de Fira de Barcelona.

Los accesos a las ZONAS TECNICAS DE ACCESO RESTRINGIDO se deberán de solicitar de manera expresa a Fira de Barcelona y esta lo autorizara previa realización de la correspondiente coordinación de actividades empresariales en materia de PRL (CAE en PRL). El acceso a estas zonas está limitado a las empresas autorizadas por Fira de Barcelona.

Zonas de Exposición. Espacios de libre acceso en el interior de los pabellones y en zonas exteriores a nivel de suelo.

RECINTO DE MONTJUICH Zonas de Exposición

PABELLON 1

Caída de personas a distinto nivel. Acceso a los Torres de Climatización del interior del pabellón. Disponen de líneas de vida vertical.

PABELLON 2

Caída de personas a distinto nivel. Acceso a los Torres de Climatización del interior del pabellón. Disponen de líneas de vida vertical.

PABELLON 4

Caída de personas al mismo nivel: debido a la presencia de rampas que comunican los diferentes niveles del pabellón.

PABELLON 5

Caída de personas a distinto nivel: Nivel 0. Trampilla para acceder a las galerías subterráneas.

Caída de personas a distinto nivel: Sala de actos. Zona de focos encima de la salas de traducción - zonas técnicas megafonía e iluminación a más de 3 metros de altura.

PABELLON 7

Caída de personas al mismo nivel: debido a la presencia de rampas que comunican los diferentes niveles del pabellón.

PABELLON 8

Caída de personas al mismo nivel: debido a la presencia de rampas que comunican los diferentes niveles del pabellón.

Riesgo de caída a distinto nivel. Por puerta situada en zona 8.22 lado Gran Via, esta puerta puede abrirse por el interior y existe un desnivel de más de 5 metros entre la puerta y el suelo de la calle.

Riesgos laborales presentes en todas las zonas de exposición

Atropellos y Golpes por vehículos. Carretillas elevadoras, y vehículos en movimiento.

Caída de personas a diferente nivel. Debido a la ausencia de puntos de anclaje y líneas de vida, al realizar trabajos en altura, en el interior del palacio y en las torretas de galerías. Escaleras Manuales y Fijas.

Caída al mismo nivel. Durante los montajes y desmontajes de los eventos celebrados en el pabellón pueden retirarse las tapas que protegen las arquetas ubicadas en el interior del pabellón pudiendo dar lugar a tropiezos y caídas.

Caída al mismo nivel. Existen diferentes áreas del pabellón, principalmente zonas que no son de pública concurrencia como salas técnicas o escaleras de servicio, donde el riesgo de caída al mismo nivel es mayor debido a la presencia de superficies irregulares, falta de orden y limpieza o presencia de obstáculos.

Pisadas sobre objetos. Partes y retales de materiales por el suelo durante el montaje y desmontaje de salones en el pabellón. Partes y retales de materiales por el suelo durante el montaje y desmontaje de salones en el pabellón. Tapas de registro del suelo mal cerradas.

Trabajos en equipos instalados en altura. Durante las operaciones de mantenimiento, montaje, desmontaje, etc, se tendrán que realizar trabajos temporales en altura.

Contactos Eléctricos. Debido a la presencia de cajas abiertas y cableado, utilizados por otros expositores. Cuadros eléctricos sin señalizar. Manipulación de cuadros eléctricos.

Incendio y Explosión. Realización de trabajos que impliquen la utilización de equipos de soldadura, con botellones de gas, Aparatos a Presión, etc. Compresores.

Caída de objetos desprendidos. Luminarias, cámaras de seguridad, bandejas y mangueras de instalaciones, en el techo.

5.- Información emergencias en fase de celebración.

- **QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA:**

- No pierda la calma. No propague el pánico.
- Informe al personal de Fira de Barcelona, al Centro de Control: Montjuïc 93 233 31 00 – Granvia: 93 233 41 00 ó utilizando los pulsadores de emergencias.
- No obstruya las salidas de emergencia.

- **CÓMO EVACUAR EL ÁREA:**

- Dirijase sin correr por las vías de evacuación hacia las puertas de emergencia.
- Siga las instrucciones dadas por megafonía y por el personal de emergencia (uniformado).
- No utilice los ascensores.
- Permanezca en la zona de reunión señalada por el personal de evacuación y espere instrucciones.

- **NECESITAMOS SU COLABORACIÓN:**

- Informe inmediatamente al servicio de seguridad (vigilantes uniformados o a los teléfonos Montjuïc 93 233 31 00 – Granvia 93 233 41 00) de cualquier objeto, situación o detalle que, a su juicio, pueda tener trascendencia grave para la seguridad de las personas y/o de las cosas.